

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 11 de marzo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	33,—	259,35	179,50	89,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	111,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Baeza
Domicilio: Alonso Castrillo, 17.—Tejúan de las Victorias.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos de rayón y seda.

Capital: 700.000 pesetas.

Producción: Tejidos de ancho para corbatas.—Tapicería y vestidos, 66.000 metros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.027—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Isidoro Rubio Gutiérrez.

Domicilio: Trifón Pedrero, 1.

Objeto de la industria: Talleres de bronce para mecanización de piezas para instalaciones de baños y lavabos.

Capital: 233.000 pesetas.

Producción: Llaves, caños, distribuidores, brazos, regaderas, grifos, baterías americanas, soportes, válvulas, racores, 50.700 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.028—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Miguel Paredes Gallejo.

Domicilio: Modesto Lafuente, 4.

Objeto de la industria: Reparación de pequeños motores eléctricos y de recubrimiento de cables eléctricos.

Objeto de la ampliación: Ampliar la instalación de recubrir cables eléctricos.

Producción: Antes, 540 kilogramos; después, 685 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, 14, Madrid).

Madrid, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.029—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Isidoro Tribó Capdevila.—Borrell, 232, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalar en

su industria de fabricación de engranajes un torno de un metro entre puntos en sustitución de otro antiguo.

Producción: No variará.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 969—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Cornado Tamames.—Castillejos, 216, Barcelona.

Objeto: Ampliación de su taller de cerrajería mecánica.

Producción: La correspondiente a dos tornos cilíndricos y una limadora.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco número 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 968—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández Bruguera.—Calle Montnegre, sin número, Barcelona (Las Cortes).

Objeto de la industria: Regeneración de conductores eléctricos.

Producción: Partiendo de conductores usados, se propone regenerar, recubriéndolos o trefilándolos, las cantidades siguientes: Sección trefilería, 2.500 kilos de cobre o peso equivalente de latón o aluminio al mes.—Sección cableado, metros 2.500 al mes.—Sección recubrimiento, 10.000 metros al mes.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

967-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don José María Ros Llauder.—Avenida de Roma, esquina Entenza, Barcelona.

Objeto de la instalación: Hilatura de algodón, con un total de 5.040 husos de continua de hilar.

Producción: 18.000 kilos semanales de hilado de un promedio número 10,5, a base de trabajo a dos turnos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas procedentes de importación: 20.000 kilos semanales de algodón en rama, tipo americano.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

966-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Ros Poch.—Blasco de Garay, 46, Barcelona.

Objeto de la petición: Instalar en el taller mecánico, del peticionario un torno cilíndrico, una pulidora y un bombo de afinar.

Producción: La industria se dedica a torneado y ajuste de maquinaria, variando en lo correspondiente a las citadas máquinas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

965-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Doña Mariana Fernández Seinaeve.—Avenida de Icaria, 118, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación en su industria de objetos de goma de un taller mecánico para reparaciones y construcciones de moldes para su industria.

Producción: De tres a cuatro moldes por mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

964-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Jaime Espona Brunet.—Orilla izquierda del Ter, Torelló.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura y torcido de algodón peinado y gaseado en una industria de hilados y torcidos de algodón.

Producción: La sección de la ampliación producirá por sí sola 1.410 kilos semanales de hilados.

Maquinaria: Se requerirá la importación de 22 cardas de chapones, dos reunidoras, ocho peñadoras y tres máquinas de gasear eléctricas, con una valoración total de 1.687.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

963-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Boladeras Camona.—Calle Cervantes número 80, Tarrasa.

Objeto de la ampliación: Fabricación de maquinaria textil.

Producción anual: Cuatro guills intersecting de cuatro púas y seis mecheras.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas,

962-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ramón Curto Tomás, domiciliado en Tortosa, calle Teodoro González, número 39.

Objeto de la ampliación: La sustitución del molino triturador instalado en su industria de almazara, establecida en Tivenys, calle Capdevila, 10, por unos rodets italianos y electro-motor de nueve C. V.

Producción: Se calcula trabajar cincuenta mil kilos anuales de aceitunas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 25 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres,

975-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Juan Millán García, con domicilio en la calle Eras, número 18, de Villargordo.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de harinas, sita en Villargordo, un motor de gasolina de 40 H. P. con acoplamiento de gasógeno.

Producción: La resultante de moler 5.500 kilogramos de trigo en veinticuatro horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 7 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales,

189-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Iglesias.

Domicilio: Calle Ventosa, número 27, Madrid.

Objeto de la petición: Instalar, en esta capital, una nueva industria de fumería con baños de níquel.

Producción: 125 cocinas con sus accesorios, con un valor de 220.000 pesetas al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de In-

gustria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.
980—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Ruiz Escoriza.
Clase de industria: Taller mecánico de ebanistería.

Emplazamiento: Cuevas del Almanzora. Plaza Condesa Algaida, número 11.

Objeto de la petición: Traslado, dentro de la misma localidad, a plaza Condesa Algaida, número 6, e instalar reguesadora, lijadora y cuatro motores eléctricos.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, núm. 67).

Almería, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
983—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Española de Construcción Naval, domiciliada en Ses-tao (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalación de un torno de 11,30 metros entre puntos, de procedencia extranjera.

Valor de la maquinaria: 635.044 pesetas (seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y cuatro pesetas).

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 25 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.
948—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: La Auxiliar Conservera, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: San Vicente del Raspeig (Campo). Alicante.

Objeto de la industria: Fabricación de cajas de embalaje patentadas.

Producción: Cajas embalaje «Celtic», 3.000.000 al año; cajas embalaje «Lincón», 1.000.000 al año; cajones para tomate canario, marca «Celtic», 3.000.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
957—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Resinera Española», S. A.

Objeto: Legalizar línea de 1.005 metros a 10.000 voltios y transformador de 1,5 KVA., utilizado para el alumbrado de su fábrica de resinas de Garaballa.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales, que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 25 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
188—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

División eléctrica

Anuncio

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles abre concurso público para la adquisición de herramientas para electricista con arreglo al pliego de condiciones que puede ser examinado en la Secretaría del Servicio Administrativo de la División Eléctrica (San Cosme y San Damián núm. 1, planta 3.ª Madrid).

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado en la citada Secretaría antes de las once horas del día 26 de marzo de 1947 y serán abiertos públicamente el mismo día, a las doce horas.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso, así como el pago del impuesto de derechos reales, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe de la División Eléctrica, A. Gibert.
1.042—O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

10.500 kilogramos de pintura metálica gris para primera mano, en latas de 10 y 50 kilogramos (por mitad).

8.300 kilogramos de pintura metálica gris para segunda mano, en latas de 10 y 50 kilogramos (por mitad).

5.600 kilogramos de minio de plomo electrolítico en polvo.

Los pliegos de condiciones particulares y generales del suministro podrán ser recogidos en los puntos que más abajo se detallan, donde igualmente podrán ser

examinadas las especificaciones técnicas correspondientes:

Servicio de Acopios y Almacenes.—San Cosme, núm. 1. Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales.—Nueva estación de la RENFE. Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales.—Villafranca de Oria. Guipúzcoa.

2.ª Circunscripción del Servicio.—Valladolid. Estación ferrocarril del Norte.

3.ª Circunscripción del Servicio.—Barcelona. Estación ferrocarril de Francia.

4.ª Circunscripción del Servicio.—Málaga. Estación ferrocarril.

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 27 del actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública para los concursantes, y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 28.

Madrid, 7 de marzo de 1947.—El Jefe del Servicio, M. Maese.
1.058—O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito números A. 395.781 y A. 275.351, de 4.500 y 9.500 pesetas nominales, en Amortizable 4 por 100 15-11-1945, procedente de Amortizable 4 por 100 15-5-1942 el primero y Amortizable 4 por 100 15 de noviembre de 1945, procedente de Amortizable 5 por 100 1927, c/i, el segundo, a favor de doña María de los Dolores Díaz de Capilla y Alfonso el primero, y don José Capdevilla Pontus, el segundo, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—Alberto de Alcocer.
860—P.

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Extraviado el resguardo de depósito necesario núm. 2.597, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Francisco Rasche y López de Briñas a disposición de Ilmo Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos, para responder del cargo de Procurador de los Tribunales de Bilbao, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Bilbao, 4 de marzo de 1947.—El Secretario, A. Bosque.
1.021—P.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito números A. 410564 y A. 410565 de 6.250 y 27.500 pesetas, de Acciones Minero Siderúrgica de Ponferrada el 1.º y Accio-

nes Hidroeléctrica Ibérica el 2.º, a favor de don José Martín del Río González; se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de febrero de 1947.—Alberto de Alcocer.

1.014—P.

BANCO ZARAGOZANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos núms. 2257, pesetas 60.500 amortizable 5 por 100, 1927 (convertidas), con impuesto; núm. 2264, pesetas 20.000, amortizable 4 por 100, 1927 (convertidas); núm. 2266, pesetas 5.500, amortizable 3 por 100, 1928; núm. 2267, pesetas 10.000, amortizable 5 por 100, 1927, con impuestos, y núm. 2258, cuatro obligaciones Diputación de Barcelona, 6 por 100, 1926, expedidos por esta Sucursal del Banco Zaragozano, a favor de doña Mercedes Mingrat Laplana, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se procederá a la cancelación de los resguardos extraviados y se extenderán duplicados de los mismos, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Barcelona, 4 de marzo de 1947.—El Consejero-Secretario, Salustiano L. O. n Laga.

1.024—P.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo provisional número 1.262, correspondiente a la suscripción de 75 acciones de la Compañía Anónima Inmobiliaria de Terrenos y Construcciones Bami, expedido con fecha 20 de diciembre de 1946 a nombre de doña Enriqueta, doña María de los Dolores y don Leopoldo Segundo Escudero, menores de edad, bajo la patria potestad de su madre, doña Enriqueta Redondo, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiéndose que si transcurridos treinta días no se ha presentado reclamación alguna se procederá a expedir un duplicado del resguardo extraviado, anulándose el primero y quedando exento el Banco de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1947.—El Director general, Alfredo Oñoro.

848-P.

TUBERIAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó una puesta en circulación de 3.000 acciones, números 4.001 al 7.000 a suscribir, de preferencia, por los actuales accionistas en la proporción de tres por cada cuatro de las que posean. Este derecho lo podrán utilizar los accionistas manifestando su conformidad por escrito dirigido a la Sociedad, Desengaño, 1, Madrid, dentro del corriente mes.

El primer dividendo pasivo correspondiente al 60 por 100 de la totalidad se ingresará en la Caja de la Sociedad antes del 31 de marzo corriente; el 20 por 100 siguiente, antes del 30 de abril próximo, y el último 20 por 100, antes del 31 de mayo próximo.—El Secretario.

1.026—P.

MUTUA BALEAR DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

El Consejo de Administración de esta entidad, en cumplimiento de lo que se prescribe en sus Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de mutualistas para el lunes día treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, a las cinco horas de la tarde, en su local social de Vía Roma, número 45, de Palma de Mallorca, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1946.

Tercero. Presupuestos para el año 1947.

Cuarto. Cuotas para el ejercicio de 1947.

Quinto. Elección de dos Consejeros.

Se recuerda a los señores mutualistas que para asistir a la Asamblea, bien personalmente o representados, es condición indispensable proveerse previamente del carnet o papeleta de asistencia a que se alude en el artículo 2.º de los Estatutos, cuyo carnet les será facilitado, hasta cinco días antes de la fecha fijada para celebrarse la reunión, en las oficinas de las representaciones respectivas de la entidad.

Palma de Mallorca, 10 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Canals.

1.077-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, y en los autos promovidos por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de don Ramón, don Juan, don Manuel, don Arturo, don Esteban y don Santiago Ferrer Galdiano, sobre extravío de noventa y ocho obligaciones de la Compañía Trasatlántica, cuyo valor nominal total es de 49.000 pesetas, emisión de primero de junio de 1922, valor nominal de cada obligación 500 pesetas, 6 por 100, numeración 7910/20, 9911/920, 12737, 21207/208, 22267/273, 32118, 34489/492, 52948-956, 52961/963, 52980, 53005/10, 53017/18, 68967/70 y 72627/63, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—En Madrid a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete. El señor don Eduardo García Galán Carabias, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos a instancia de don Ramón, don Juan, don Manuel, don Arturo, don Esteban y don Santiago Ferrer Galdiano, mayores de edad, los que han estado representados por el Procurador don Juan Corujo y defendidos por el Letrado señor Solís, con el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre extravío de títulos, y... Fallo: Que debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, en nombre y representación de don Ramón, don Juan, don Manuel, don Arturo, don Esteban y don Santiago Ferrer Galdiano, sobre declaración de propiedad de las noventa y ocho obligaciones de la Compañía Trasatlántica relacionadas en el primer Resultando de esta sentencia, y expedición de sus correspondientes duplicados, y en su virtud, una vez firme esta resolución, habréis los correspondientes oficios a la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa y Compañía Trasatlántica, alzando y dejando sin efecto la retención del capital e intereses y no autorización de conversión de los títulos de que se trata, sin hacer expresa condena de costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del tenedor o tenedores de tales títulos les será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo García Galán.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.»

Y para que sirva de notificación en forma al poseedor o poseedores de los títulos referidos, libro la presente, que firmo en Madrid a 19 de febrero de 1947. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Eduardo García Galán. 913-A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid en los autos que sigue de oficio sobre prevención de abintestato, se anuncia la muerte sin testar de doña Obdulia Ruiz Lázaro, que falleció en su domicilio de esta capital, calle de Claudio Coello, número 58, el 7 de febrero de 1946, a los cincuenta y ocho años de edad, que era natural de Madrid, hija de Lázaro y de Carolina, en estado de viuda de don Miguel Moreno Benvenuti; y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de aquella para que comparezcan en dicho Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, haciéndoles saber que éste es segundo llamamiento, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción interino, Antonio Ruiz López.—El Secretario, P. H., P. Almarcegui,

471—A. J.